Resolución N° 241/14.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 11 de setiembre de 2014.

VISTO: El Memorándum N° 151/2014 de fecha 13 de junio de 2014, remitido por la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la aprobación y autorización para la adquisición de un generador de 200 KVA para el edificio del SINAFOCAL.

El Memorándum N° 158/2014 de fecha 24 de junio de 2014, remitido por la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita incluir en el PAC 2014 la adquisición de un generador de 200 KVA.

El Informe de Evaluación de fecha 05 de setiembre de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Adquisición de Generador" a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 28.- Adjudicación de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, el Artículo 63. Criterio de adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Adquisición de Generador se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2014, con ID N° 279.608.-, en el Subgrupo Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS | SINAFOCAL

Resolución N° 241/14.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Adquisición de Generador", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	RUC	Monto Total (IVA Incluido) Guaraníes
S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126-6	184.100.000

ART. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia M. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL